

Contenido

1.	Marco Legal	2
2.	Introducción	2
3.	Objetivo General	2
3.1	Objetivos Específicos	2
4.	Orientaciones Generales	2
5.	Principios y Valores	3
6.	Alcance del Manual	4
7.	Deberes	4
8.	Derechos	7
9.	Prohibiciones	9
10.	Glosario	10
	Nota Aclaratoria	11

1. Marco Legal

Que en la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, en su artículo 101 establece "Juegos nacionales deportivos y recreativos comunales. Serán el máximo evento del deporte social comunitario dirigido por el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y la Confederación Nacional de Acción Comunal. Su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, Distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del territorio.", y en su párrafo señala: "Estos juegos se realizarán cada dos años y el Ministerio del Deporte se encargará de su reglamentación e implementación de la misma."

Que en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022 – 2026, del 03 de mayo del 2023, en su Pilar 2 "Seguridad humana y justicia social", encontramos el catalizador C "Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida", en su numeral 3 "Derecho al deporte, la recreación y la actividad física, para la convivencia y la paz" aportando al desarrollo de sus literales a y f.

2. Introducción

El manual de convivencia de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes establece un documento orientador en términos comportamentales para los distintos participantes de las delegaciones y organización, expresando los compromisos que asumen en términos de equidad en las relaciones interpersonales al interior de la concentración; en el entendido de mantener un trato solidario y respetuoso entre todos los partícipes. Con esto se establecen normas y comportamientos esperados por parte de las delegaciones con el fin de concretar deberes y garantizar derechos. Este manual es una herramienta formativa y normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los miembros de la delegación entre sí y con los demás asistentes del evento deportivo municipal, departamental y final.

3. Objetivo General

Orientar y determinar los principios de convivencia que deben acatar las delegaciones que representan a los departamentos en los eventos deportivos de las fases municipales, departamentales, regionales y fase nacional final de los juegos, con el fin de poner en práctica los principios aquí establecidos como instrumentos reguladores de los procesos de comportamiento en la participación.

3.1 Objetivos Específicos

- ✓ Establecer los parámetros básicos de convivencia y comportamiento para los miembros de las delegaciones de los departamentos que participan en los juegos. Así como la organización de estos y demás involucrados en la ejecución.
- ✓ Socializar entre los miembros de las delegaciones y la organización, los deberes y derechos que le son propios a todos dentro del desarrollo de los juegos.
- ✓ Fomentar en cada delegación y demás miembros que componen el desarrollo de los juegos, comportamientos adecuados que les permitan una participación integral en todos los aspectos del evento deportivo.

4. Orientaciones Generales

- ✓ El manual de convivencia es un documento que hace parte integral de la norma reglamentaria de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes del GIT de Deporte Social Comunitario de la línea de Juegos y Eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte y contiene el conjunto de deberes, derechos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de la organización y delegaciones.

- ✓ Conforme a los procesos para la ejecución de la fase final se determinan acciones pertinentes para tener en cuenta con el fin de dar un desarrollo y ejecución que permita armonía, organización y lineamientos para el comportamiento en cada uno de los roles que contempla la participación de los juegos.
- ✓ Este manual de convivencia determina el proceder de cada persona, a favor del desarrollo de las actividades deportivas e instalaciones previstas para los juegos.

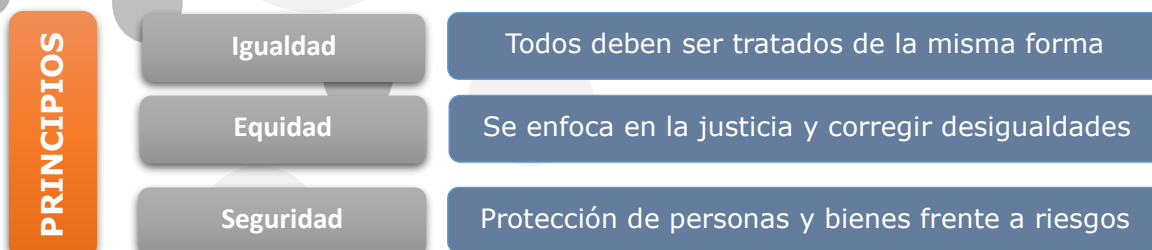
5. Principios y Valores

Los juegos tendrán en cuenta como un ítem de desempate el juego limpio (ya sea el primero, segundo o tercero ítem) esto reposa en cada uno de los reglamentos de los deportes de conjunto con el fin de fomentar la sana competencia a través de la práctica de los valores y principios, por consiguiente, pondremos en práctica lo siguiente:

¿Qué son los principios?

- ✓ Los principios son un conjunto de normas o leyes que deben ser cumplidas para que un sistema funcione adecuadamente. Son universales, por lo tanto, aplican a todos los individuos y son necesarios para obrar de manera correcta.

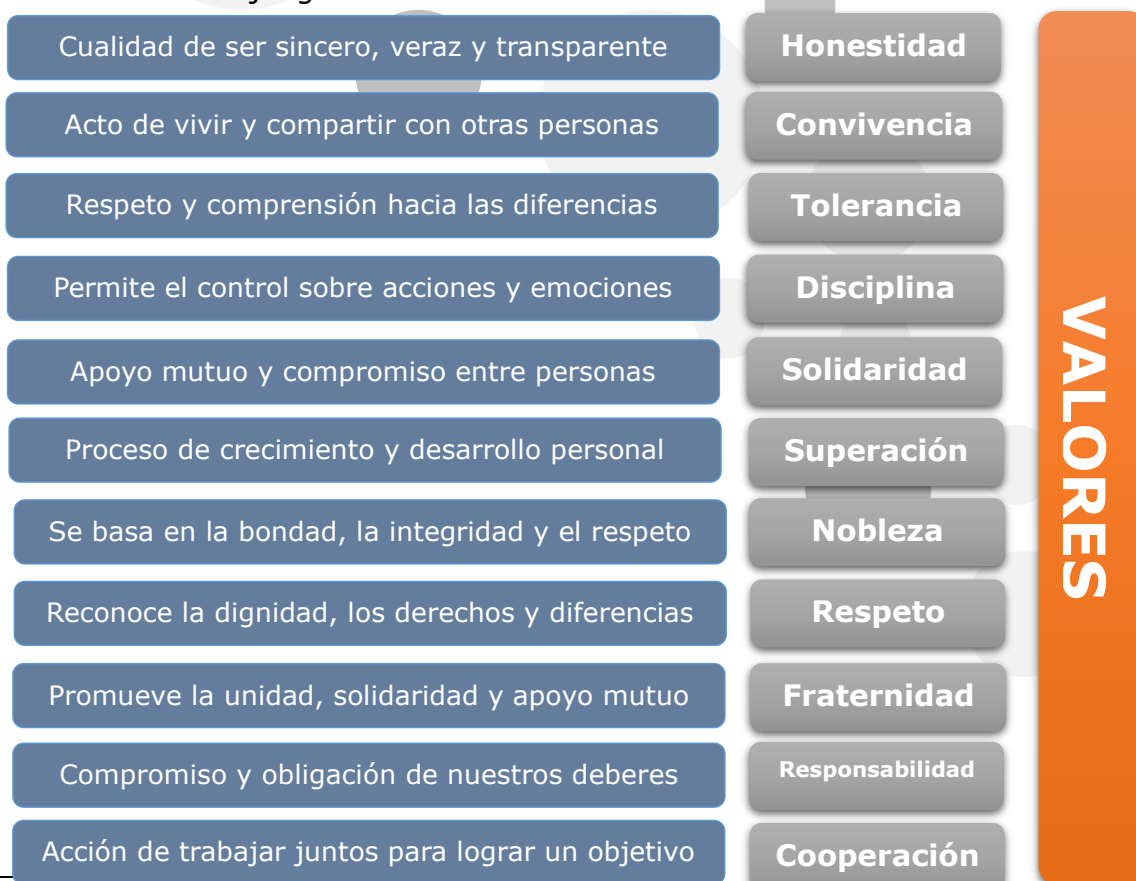
Los principios de los juegos:



¿Qué son los valores?

- ✓ Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.¹

Los valores de los juegos:



¹ [Diferencia entre principios y valores - Diferenciador](#)

6. Alcance del Manual

Este manual es de estricto cumplimiento y aplica para los diferentes comités, comisiones de trabajo, delegaciones, proveedores de servicios, voluntariado y demás participantes que estén involucrados dentro de la ejecución de los juegos, como se relaciona a continuación:



7. Deberes

Los siguientes deberes se aplican a deportistas, jefes de misión, integrantes que conforman la delegación, entrenadores(as) y médicos – fisioterapeutas:

Deportistas

- ✓ Conocer y cumplir los reglamentos según el deporte inscrito y la norma reglamentaria de los juegos y los diferentes manuales.
- ✓ Obedecer las instrucciones del jefe de misión, entrenador, delegado y personal de los juegos sobre toda actividad que se aparte del programa oficial de competencia.
- ✓ Consultar con su jefe de misión, entrenador o delegado previamente para participar en actividades culturales o recreativas ajenas al evento.
- ✓ Cumplir con las disposiciones de su jefe de misión, delegado y/o entrenador en cuanto a competencias, atendiendo siempre al juego limpio.
- ✓ Respetar toda aquella norma que se establezca de parte del Comité Organizador con respecto a su estancia durante el evento deportivo, los escenarios deportivos o diferentes instalaciones de competencia.
- ✓ Asistir a todas las competencias con el uniforme distintivo de su delegación, de acuerdo con lo establecido en la norma reglamentaria de los juegos y conforme a su disciplina deportiva.
- ✓ Informar a su jefe de misión, entrenador o delegado, sobre cualquier problema de salud suya o de cualquier participante de los juegos, quedándole prohibido auto medicarse.
- ✓ Solicitar autorización a su jefe de misión, entrenador o delegado para la ingesta de cualquier alimento o bebida que no haga parte de los entregados por la organización de los juegos.
- ✓ Informar si se encuentra bajo tratamiento médico o psicológico y ponerlos en conocimiento del responsable del área médica de la delegación.
- ✓ Permanecer en las habitaciones designadas y respetar la acomodación destinada por la organización.

Jefes de Misión

- ✓ Velar por un comportamiento ejemplar de la delegación, propendiendo por el juego limpio y la práctica de los valores durante su participación.
- ✓ Conocer de antemano el reglamento del deporte inscrito y la norma reglamentaria de los juegos.
- ✓ Asistir a las reuniones a las que fuere convocado y transmitir la información a su delegación.
- ✓ Representar al departamento en las ceremonias de premiación y acatar las indicaciones brindadas por el comité organizador para este fin.
- ✓ Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones emitidas por el Ministerio del Deporte.
- ✓ Conocer y socializar a los miembros de la delegación, tanto el programa de competencias y de eventos de protocolo, como los manuales.
- ✓ Acompañar todas las actividades protocolarias organizadas por el Ministerio del Deporte con el uniforme oficial de la delegación.
- ✓ Garantizar la participación de los deportistas contemplando las diferentes actividades de atención integral previa a las competencias.
- ✓ Realizar reuniones diarias con los entrenadores con el fin de llevar a cabo el seguimiento de las competencias deportivas y a su vez solucionar los inconvenientes que se presenten día a día.
- ✓ Informar a los entrenadores de los asuntos de carácter general relacionados con el deporte.
- ✓ Presentar las peticiones, quejas y/o reclamos pertinentes por novedades presentadas en competencias, cuando estas deban ser tratadas por la comisión disciplinaria por deporte, siguiendo los tiempos e indicaciones conforme a la norma reglamentaria.
- ✓ Realizar entrega oportuna de los documentos de la delegación requeridos por el ente organizador del evento.
- ✓ Informar oportunamente a los integrantes de la organización del evento, alguna infracción tanto técnica como conductual a las normas establecidas, por parte de alguno de los integrantes de su delegación.
- ✓ Entregar a los entrenadores, delegados y encargados de cada disciplina deportiva una copia de la póliza de accidentes y el listado de clínicas u hospitales previstos por la compañía de seguros y la organización para la atención de los miembros de la delegación, así como de la policía, bomberos y las demás entidades dispuestas para preservar el bienestar social.

Delegados(as)

- ✓ Asistir a las competencias, realizando el resumen diario de resultados de deportistas y equipos de la delegación.
- ✓ Apoyar al jefe de misión según el caso lo amerite.
- ✓ Programar diariamente la reunión de seguimiento de la delegación exaltando los resultados deportivos obtenidos
- ✓ Solicitar a los entrenadores informe diario de las competencias en que haya participado, con indicación de los resultados obtenidos por los deportistas.
- ✓ Informar al jefe de misión cualquier irregularidad en el funcionamiento de los servicios, hoteles, transporte, alimentación, hidratación, cuando estas representen inconvenientes para el desarrollo del evento deportivo.

- ✓ Consolidar técnicamente los resultados de la delegación en general por cada deporte.
- ✓ Promover el buen uso de los servicios otorgados por la organización velando por el buen comportamiento de la delegación en cada uno de los escenarios.
- ✓ Explicar las directrices y orientaciones de comportamiento generales a los deportistas en el hotel, transporte (aéreo y terrestre), escenarios deportivos y ceremonias protocolarias.
- ✓ Velar durante el desarrollo de las competencias en todo lugar y momento por el bienestar físico y mental de los deportistas.
- ✓ Conocer plenamente las normas generales y el reglamento de su deporte y las programaciones de competencia.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el jefe de misión, fisioterapeutas y/o los médicos de la delegación.
- ✓ Velar porque se presente atención médica adecuada a los deportistas a su cuidado, cuando esta sea requerida.
- ✓ Ejercer su autoridad con buena disposición y voluntad sin perjudicar los sentimientos de amistad y compañerismo.
- ✓ Informar a los jefes de misión y funcionarios de los juegos acerca de cualquier problema de convivencia, antecedente médico, psicológico o judicial de los deportistas.

Entrenadores(as)

- ✓ Asistir a las competencias, realizando el resumen diario de resultados de deportistas y equipos de la delegación.
- ✓ Apoyar al delegado deportivo según el caso lo amerite.
- ✓ Programar diariamente la reunión de seguimiento de la delegación exaltando los resultados deportivos obtenidos.
- ✓ Conocer de antemano el reglamento según el deporte inscrito y la norma reglamentaria de los juegos y de los diferentes manuales.
- ✓ Tener una comunicación adecuada y respetuosa hacia el equipo de juzgamiento.
- ✓ Mantener el respeto en el momento de referirse a los demás entrenadores y deportistas sin importar la situación que se genere.
- ✓ Velar durante el desarrollo de las competencias en todo lugar y momento por el bienestar físico y mental de los deportistas.

Médicos – Fisioterapeutas

- ✓ Realizar las valoraciones médicas pertinentes a los integrantes de su delegación o deporte asignado.
- ✓ Elaborar la estrategia de intervención del equipo médico durante y después del evento deportivo que busquen la recuperación de los deportistas posterior a las competencias.
- ✓ Prever diariamente con el jefe de misión y con los entrenadores de cada deporte, las medidas necesarias para lograr el mejor desempeño de sus funciones y atención a los deportistas en los escenarios deportivos.
- ✓ Establecer las disposiciones convenientes para que los diferentes deportes dispongan de primeros auxilios en los escenarios donde se desarrollan las competencias.

- ✓ Disponibilidad para apoyar los protocolos de atención establecidos por los servicios médicos que proporciona la organización.
- ✓ Conocer y estar oportunamente informado de las actividades que realiza el equipo médico e informar de lo que ocurre al jefe de misión.
- ✓ Elevar diariamente un parte médico sobre las atenciones realizadas y los problemas de su competencia y entregar un informe final de las atenciones.
- ✓ Tener conocimiento de los integrantes de su delegación que se encuentren clínicamente medicados y de su historial médico.
- ✓ Informar a la organización con respecto alguna contraindicación que manejen los deportistas con respecto a su alimentación.
- ✓ Contar con los elementos e insumos para el desarrollo de las actividades propias de su labor (hielo, camillas, colchonetas, bandas elásticas, esparadrapo, inmovilizadores, etc.).

8. Derechos

Los siguientes derechos se aplican a deportistas, jefes de misión, delegados(as), entrenadores(as) y médicos – fisioterapeutas:

Deportistas

- ✓ Ser tratado con respeto por parte de entrenadores, jefes de misión, médicos, delegados y demás personas del evento, reconociendo la individualidad y el valor de cada deportista, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración.
- ✓ Tener la libertad de expresar sus opiniones y perspectivas sin temor a represalias, siendo recibidas con respeto y manteniendo un ambiente donde se valore la diversidad de pensamientos y se fomente un diálogo constructivo.
- ✓ Practicar el deporte y competir sin necesidad de soportar discriminación por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual o discapacidad, garantizando un ambiente inclusivo y respetuoso que valore la diversidad y fomente la igualdad de oportunidades.
- ✓ Tener acceso a los diferentes servicios que se ofrecen durante las competencias, cumpliendo con los reglamentos establecidos para tal efecto y gozar de un ambiente sano, sin perturbaciones de ninguna índole.
- ✓ Formar parte de un entorno deportivo que sea transparente, justo y limpio, promoviendo activamente la lucha contra la manipulación de competencias.
- ✓ Tener acceso a la información general sobre temas relacionados como las competencias de manera clara y oportuna como datos sobre reglamentos, normativas, resultados y cualquier otra información relevante de los juegos, garantizando que se presente en formatos comprensibles y que se brinde apoyo adicional para aquellos que lo necesiten.

Jefes de Misión

- ✓ Ser tratado con respeto por parte de entrenadores, deportistas, médicos, delegados y demás personas del evento, reconociendo la individualidad y el valor de cada deportista, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración.
- ✓ Tener acceso a los diferentes servicios que se ofrecen durante las competencias, cumpliendo con los reglamentos establecidos para tal efecto y gozar de un ambiente sano, sin perturbaciones de ninguna índole.
- ✓ Presentar reclamos o protestas de manera formal si se considera que se han producido irregularidades o injusticias durante las competencias.

- ✓ Tener acceso a la información general sobre temas relacionados como las competencias de manera clara y oportuna como datos sobre reglamentos, normativas, resultados y cualquier otra información relevante de los juegos, garantizando que se presente en formatos comprensibles y que se brinde apoyo adicional para aquellos que lo necesiten.
- ✓ Tener canales de comunicación directos con el comité organizador del evento para abordar cualquier inquietud o necesidad.
- ✓ Representar a su delegación y tomar decisiones en nombre de los deportistas y de sus equipos, asegurando que se respeten sus intereses y necesidades en todo momento, protegiendo el bienestar de los atletas.

Delegados(as)

- ✓ Ser tratado con respeto por parte de entrenadores, deportistas, médicos, jefes de misión y demás personas del evento, reconociendo la individualidad y el valor de cada deportista, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración.
- ✓ Tener acceso a los diferentes servicios que se ofrecen durante las competencias, cumpliendo con los reglamentos establecidos para tal efecto y gozar de un ambiente sano, sin perturbaciones de ninguna índole.
- ✓ Presentar reclamos o protestas a su jefe de misión si se considera que se han producido irregularidades o injusticias durante las competencias.
- ✓ Tener acceso a la información general sobre temas relacionados como las competencias de manera clara y oportuna como datos sobre reglamentos, normativas, resultados y cualquier otra información relevante de los juegos, garantizando que se presente en formatos comprensibles y que se brinde apoyo adicional para aquellos que lo necesiten.
- ✓ Tener canales de comunicación directos con el jefe de misión en caso de que necesite abordar cualquier inquietud o necesidad.

Entrenadores(as)

- ✓ Ser tratado con respeto por parte de jefes de misión, deportistas, médicos, delegados y demás personas del evento, reconociendo la individualidad y el valor de cada deportista, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración.
- ✓ Actuar como representante de su equipo o delegación, tomando decisiones en los escenarios deportivos.
- ✓ Tener acceso a la información general sobre temas relacionados como las competencias de manera clara y oportuna como datos sobre reglamentos, normativas, resultados y cualquier otra información relevante de los Juegos, garantizando que se presente en formatos comprensibles y que se brinde apoyo adicional para aquellos que lo necesiten.
- ✓ Tener acceso a instalaciones de entrenamiento y competencias, así como a recursos necesarios para preparar a su equipo o delegación.
- ✓ Tener acceso a los diferentes servicios que se ofrecen durante las competencias, cumpliendo con los reglamentos establecidos para tal efecto y gozar de un ambiente sano, sin perturbaciones de ninguna índole.
- ✓ Establecer canales de comunicación directos con organizadores, médicos y otros entrenadores para coordinar esfuerzos y abordar inquietudes.
- ✓ Presentar reclamos o protestas formales si se perciben irregularidades o injusticias durante las competencias.
- ✓ Abogar por la salud y el bienestar de los deportistas, asegurando que se respeten sus derechos y se tomen decisiones que prioricen su seguridad.

Médicos – Fisioterapeutas

- ✓ Ser tratado con respeto por parte de jefes de misión, deportistas, entrenadores, delegados y demás personas del evento, reconociendo la individualidad y el valor de cada deportista, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración.
- ✓ Recibir información completa sobre la salud y el estado físico de los atletas, así como detalles sobre el evento y las posibles condiciones de riesgo.
- ✓ Tomar decisiones médicas de manera independiente, basándose en su juicio profesional y en el bienestar de los atletas.
- ✓ Acceder a los diferentes servicios que se ofrecen durante las competencias, cumpliendo con los reglamentos establecidos para tal efecto y gozar de un ambiente sano, sin perturbaciones de ninguna índole.
- ✓ Conocer las instalaciones médicas y escenarios deportivos con los equipos necesarios para realizar evaluaciones y tratamientos adecuados.
- ✓ Poseer la información general sobre temas relacionados como las competencias de manera clara y oportuna para hacer apoyo medico donde se requiera.
- ✓ Participar en reuniones de planificación y evaluación donde se discutan cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de los deportistas.
- ✓ Ser apoyados por los organizadores en situaciones de emergencia, garantizando que puedan actuar rápidamente en caso de lesiones o problemas de salud.

9. Prohibiciones

Las siguientes prohibiciones se contemplan en el marco del buen desarrollo del evento deportivo:

- ✓ Consumir cualquier tipo de alimento o bebida en el medio de transporte que sea asignado por la organización.
- ✓ Obstaculizar con cualquier elemento los pasillos del medio transporte asignado por la organización.
- ✓ Colocar los pies sobre los asientos, espaldares y apoya brazos del medio transporte asignado por la organización.
- ✓ Ingerir, ingresar, comercializar o distribuir bebidas alcohólicas, tabaco (cigarrillos, puros o electrónicos) y/o sustancias psicoactivas durante el desarrollo del evento deportivo dentro o fuera de las instalaciones.
- ✓ Las salidas del hotel por parte de las delegaciones (deportistas, jefes de misión, entrenadores, fisioterapeutas, médicos y demás delegación), después de la 9:00 p.m., con excepciones de acuerdo con las programaciones y competencias que se estén desarrollando.
- ✓ Pedir comida a domicilio, llevar comida del restaurante a las habitaciones, así como consumir alimentos no entregados por la organización.
- ✓ Incurrir en conductas violentas hacia objetos propios o ajenos, hacia otras personas o sí mismo.
- ✓ Expresar por escrito, corporal o verbalmente símbolos, palabras o frases que puedan generar daño a otro, lesionar o dañar físicamente, así como cualquier otra conducta que pueda interferir con el bienestar de otro y el ambiente sano.
- ✓ Hacer uso indebido, violentar, modificar o causar daño a las instalaciones tales como: hoteles, escenarios deportivos, transportes, y demás áreas de uso común de las delegaciones para el desarrollo óptimo del evento.
- ✓ Ingresar a espacios delimitados o con indicación de espacio o zona restringida.

- ✓ Participar bajo los efectos de alucinógenos, bebidas embriagantes o medicamentos sin prescripción médica.
- ✓ Tomar implementación que esté asignada al uso del hotel o los escenarios deportivos.
- ✓ No acatar con respeto las decisiones de los jueces y árbitros en los encuentros deportivos, omitiendo realizar las reclamaciones a través del conducto regular.
- ✓ El ingreso de los hombres a las áreas de concentración o alojamiento de las mujeres.
- ✓ El ingreso de las mujeres a las áreas de concentración o alojamiento de los hombres.

10. Glosario

- ✓ **Rol:** Papel o función que alguien dentro de una delegación.
- ✓ **Jefe de misión:** Será el responsable de su delegación no solo en el ámbito deportivo, también desde el ámbito comportamental en los diferentes espacios como: hoteles, restaurantes, vehículos de desplazamiento y demás espacios relacionados con los juegos.
- ✓ **Ingesta:** Se refiere a la cantidad de alimento o sustancias que el cuerpo humano absorbe y procesa para obtener energía y nutrientes esenciales.²
- ✓ **Autoformación:** Es el proceso de aprendizaje que se pone en marcha cuando activamos nuestras estrategias y aptitudes personales para superar los retos a los que nos enfrentamos a lo largo de la vida.³
- ✓ **Autorregulación:** Habilidad o capacidad de controlar nuestras propias emociones, reacciones y comportamiento de acuerdo con las demandas de la situación.
- ✓ **Autoexigencia:** Acción y efecto de exigirse a sí mismo el cumplimiento de algo con lo que se está comprometido.⁴
- ✓ **Autodisciplina:** Implica la capacidad de autorregular tus acciones e impulsos. Esto te permite tomar decisiones que apoyen el desarrollo de un nuevo hábito. Aumenta la productividad: al evitar las distracciones, establecer de manera adecuada las prioridades y tener un mayor orden, se gestiona mejor el tiempo.
- ✓ **Fases:** Etapas de los juegos donde se desarrollan los encuentros deportivos, donde se van clasificando de una fase a otra: de la municipal a la departamental, de la departamental a la final.
- ✓ **Riñas:** También llamada pelea o un enfrentamiento, donde se usa violencia física para dirimir el conflicto.
- ✓ **Chanzas:** Acto burlesco, modo de recrearse entre amigos, que puede llegar a incomodar a otros, por las palabras que se dicen, risas desmedidas o gritos incómodos.
- ✓ **Delimitados:** Determinar un límite para el paso a algún lugar, donde puede haber algo que genere un peligro, o donde haya cosas de valor, o simplemente no se desee la presencia de alguien en ese espacio.
- ✓ **Anomalías:** Dícese de algo irregular, anormal, desviado o una rareza de algo que no es común; o que se sospecha que no es normal que este pasando.
- ✓ **Acatar:** Dar cumplimiento a reglas, ordenes e indicaciones dadas.

² [Definición de Ingesta Según autores, Ejemplos y Concepto \(ejemplosverdes.com\)](https://ejemplosverdes.com/)

³ [GUÍA DE APRENDIZAJE DE AUTOFORMACIÓN \(asturias.es\)](https://asturias.es/)

⁴ [autoexigencia - NEOMA. Diccionario de neologismos del español actual \(um.es\)](https://um.es/)

- ✓ **Restringida:** Que está reducido, condicionado o con ciertos límites.

Nota Aclaratoria

En todo caso, cualquier duda con respecto a la interpretación o vacío del presente manual, se deberá consultar con la coordinación general del evento, la cual deberá regir sus decisiones de conformidad con la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la Carta Internacional del Deporte, la Constitución política de Colombia de 1991 y además de la normatividad vigente de acuerdo con el caso.

El incumplimiento a los lineamientos impartidos por el presente manual de convivencia y comportamiento será de revisión por parte de la organización a fin de tomar las medidas correspondientes frente a la continuidad de las delegaciones participantes dentro del evento.